

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2426

RETIRO, 06 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de feriado legal 2014 presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de los interesados

consignada en las solicitudes de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	RAMÓN VALENZUELA ACUÑA
RUT	:	Nº 9.518.118-K
CARGO	:	Técnico Depto. Tránsito
DESDE	:	07/08/2014
HASTA	:	08/08/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	02
PENDIENTES	:	05

NOMBRE	:	JUAN CARLOS SAEZ
RUT	:	Nº 7.492.416-6
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	11/08/2014
HASTA	:	18/08/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRANAÑA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/VNL/iep